

**ADENDA No. 1 A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA EN DESARROLLO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DEL PROCESO PRODUCTIVO PECUARIO PARA LA GENERACIÓN DE INGRESOS CON EQUIDAD DE GÉNERO, DESDE EL TERRITORIO EN EL RESGUARDO ALTO UNUMA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN-META**

**REFERENCIA: "VENTA Y ENTREGA REAL Y MATERIAL EN SITIO DE TRACTOR AGRICOLA Y EQUIPOS, PARA SER ENTREGADOS A LOS BENEFICIARIOS DEL RESGUARDO INDÍGENA ALTO UNUMA"**

**BOGOTÁ, DICIEMBRE 3 DE 2020**

Se advierte a los interesados que la modificación introducida solo afecta los aspectos que se señalan en la presente adenda. Por lo tanto, las materias, los capítulos, anexos, requisitos y documentos que no se mencionen expresamente en esta adenda, se mantiene en las mismas condiciones que fueron plasmadas en los términos de referencia inicialmente publicados

**DE LA MODIFICACIÓN EN CONCRETO**

**PRIMERO:** Se modifica el anexo No. 1 referente a "especificaciones técnicas mínimas", el cual quedará de la siguiente manera:

**ANEXO No. 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS"**

DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD	CANTIDAD
Tractor agrícola de 90 HP	Motor diésel, tracción 4x4, 4 cilindros, 4 válvulas por pistón, turbo alimentado, transmisión mínima 5x2 máximo 12x12, con reductor de velocidad, enganche de 3 puntos categoría II, dirección hidrostática, bloqueo diferencial.	Unidad	1
Subsolador o Arado de cincel parabólico con alerones	Con alerones cortados, número de cinceles 3, ancho de trabajo 1.50 m., potencia requerida 90 Hp, profundidad de trabajo 0.50m.	Unidad	1
Cortamaleza de tiro	Ancho de trabajo 2.13 m., potencia requerida 30-40 cardan con embargue.	Unidad	1
Rastra o rastrillo preparador con discos	Chumacera de fricción serie 60, ancho de trabajo 2.35m., potencia requerida HP 70-85.	Unidad	1
Remolque Multiusos.	Capacidad volumétrica mínimo de 2.5 m3, capacidad de carga 4000 kg., con llantas.	Unidad	1



Fumigadora	Equipo de Fumigación. Tanque de 400 L., bomba 3 HP/45 L/min., y barra de 10m., con manguera de 22 boquillas.	Unidad	2
------------	--	--------	---

**SEGUNDO:** Todos los demás apartes de los términos de referencia en donde se mencionen las especificaciones técnicas mínimas, quedan modificados expresamente.

**Atentamente,**

Comité evaluador técnico, financiero y jurídico  
**Corporación Colombia Internacional CCI**